

VISTO:

la nota presentada al Comité Académico de la Maestría en Antropología por la alumna María Laura Gil, DNI: 32.454.538, en la que solicita equivalencia de la prueba de suficiencia de Idioma de la Maestría en Antropología plan 2008; y

CONSIDERANDO:

que la alumna María Laura Gil aprobó los cursos nivel B 2 del marco común de Referencia Europeo para las lenguas: First certificate Examination otorgado por la Universidad de Cambridge en 2009, Certificate in Spoken English for Tourism y Certificate in Written English for Tourism otorgados por la Cámara de Comercio e Industria de Londres en 2009.

que el Comité Académico de la carrera de Maestría en Antropología, en función de la carga horaria y del programa del curso aprobado por la alumna María Laura Gil, aconseja se otorgue la equivalencia solicitada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la alumna María Laura Gil, DNI: 32.454.538 equivalencia para la **“Prueba de suficiencia de Idioma”** para la Maestría en Antropología, plan 2008, que fuera aprobada en la Universidad de Cambridge en 2009 y la Cámara de comercio e industria de Londres en 2009.

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 09 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1405

tz



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES